

Cambiamos contigo...!

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2016 -A/MDC.

Colcabamba, 14 de Abril del 2016.

VISTOS:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Abril del 2015 y Acuerdo de Concejo N° 040-2016-A/MDC, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gasto, cuentas bancarias de Encargos y fondos provenientes de las fuentes de financiamiento correspondientes a la Municipalidad Distrital de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica; para el manejo de fondos.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, el CPC- Juan Alfredo Hernández Ormeño ejercerá las funciones de Sub Gerente de Administración; la Srta. Mariela Gálvez Rojas, desempeñara las funciones de Tesorera, igualmente el Ing. Pedro Abilo Roque Orellana ejercerá las funciones de Gerente Municipal y el Sr. Antonio Chanco Villugas desempeñara las funciones como Responsable de Almacén Central.

Que, estando a lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 040-2016-AS/MDC, mediante el cual sea dispuesto la apertura de la cuenta para el proyecto "ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL COLCABAMBA - VILLA AZUL, DISTRITO DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA", en el Banco Continental Oficina Huancayo, así como el registro de firmas de parte de la Municipalidad Distrital de Colcabamba y Electro Perú S.A.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º inciso 6º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con la visación de los Entes ejecutivos de la Entidad;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR expresamente el ANEXO responsable del manejo de Cuenta del proyecto ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL PERFIL PARA LA REHABILITACION, MEJORAMIENTO DEL TRAMO VECINAL COLCABAMBA - VILLA AZUL, DISTRITO DE COLCABAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA de fecha 14 de abril del 2015 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, Unidad Ejecutora 300872, el mismo que forma parte integrante e indispensable del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RECIBO
N° 068
E.L.
06/04/16
PAG. 01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
PROVINCIA HUANCVELICA
William César Bustos Zuñiga
ALCALDE

[Handwritten signature]
recibido
14-04-16